

Codi Segur de Verificació: 26CCEYZG2AO1UFE25UYSIC66M1F60E6

electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html

Doc.

EDICTO

Juzgado de lo Social nº 1 de Sabadell

Calle Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell CP.: 08208

TEL: 937458105 FAX: 937231940

E-MAIL: social1.sabadell@xij.gencat.cat Juicio: Despidos / Ceses en general 481/2022

Sobre: Despidos con acumulación de tutela de derechos fundamentales

Lucía Martín Rojo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Sabadell.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado SENTENCIA de fecha 23/11/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada R3D LOGISTICS, S.L.U., LEADER TRANS CARS, S.L., y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a R3D LOGISTICS, S.L.U., LEADER TRANS CARS, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Sabadell, a 9 de enero de 2023.

La Letrada de la Administración de Justicia

